

ÍNDICE

	Pág
I. Antigüedad. Reconocimiento	
Antigüedad en la Administración	17
Procedencia o improcedencia del tiempo trabajado como personal contratado antes del ingreso como personal fijo.	25
II. Ascensos	
Exclusión de credenciales a instancia del Consejo Directivo.	33
Ascenso Extraordinario.	35
Permanencia del tiempo exigido en cada categoría superior.	38
Exigencia de Título de Doctor para ascender a la categoría de titular.	40
Petición de un profesor de cambio de categoría de agregado a asociado amparado en el literal C de una opinión de la Consultoría Jurídica de fecha 26/05/2000.	42
Interpretación del artículo 113 del Reglamento General de la Universidad.	45
Interpretación del artículo 107 de la Ley de Universidades.	47
III. Beneficios Económicos	
Juguetes para hijos de los trabajadores.	50
Exoneración en el pago de matrícula.	51
Exoneración del cobro de aranceles para estudios de postgrado.	54
IV. Carga Académica	
Interpretación jurídica del significado del término.	58

V. Cargo de Coordinador

Tiempo de duración en los cargos de Coordinadores. 60

Funcionarios que ejercen cargos de Coordinadores de Área de Extensión y otros en las Coordinaciones de los Institutos. 62

VI. Comisión de Servicios

Posibilidad de conceder Comisión de Servicio a una profesora. 67

Solicitud de un profesor para desempeñar el cargo de Director General del Archivo de la Nación e incidencia de este nombramiento en el desempeño de sus funciones como Personal Académico. 68

Participación del Ministerio de Interior y Justicia de que un miembro del Personal Académico de esta Universidad se encuentra en Comisión de Servicio por un lapso de 12 meses. 73

La Comisión de Servicio como figura jurídica no aplicable al Personal Académico. Vinculación con el supuesto previsto en el artículo 114, numeral 2º del Reglamento del Personal Académico. 78

VII. Concursos

Inscripción condicionada en concurso de oposición hasta tanto una participante probó que el título presentado había sido aprobado por el Instituto. 80

Solicitud de revisión del acto final del concurso de oposición. 92

Los miembros de los Jurados examinadores de los concursos de oposición carecen del interés personal, legítimo y directo en las resultas del concurso por lo que no les es dado intentar recurso alguno. 94

Nulidad del acto administrativo del concurso de oposición solicitado por un subdirector de un instituto.	101
VIII. Elecciones Universitarias	
Impugnación de la elección de un representante profesoral ante el Consejo Directivo.	104
IX. H.C.M	
Solicitud de exclusión del HCM-UPEL al cónyuge de un profesor para incluir a su concubina.	106
X. Impuesto	
La Universidad es el agente de retención del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) de los proveedores por concepto de adquisición de bienes por parte de FONDEX.	113
XI. Incompatibilidad	
Profesor a dedicación exclusiva que desempeña otro cargo a tiempo convencional.	116
XII. Ingresos propios	
Régimen aplicable. Fondo de Extensión.	119
XIII. Irrenunciabilidad de Derechos Laborales	
Procedencia de regularización de situación laboral.	125
XIV. Jubilaciones	
Solicitud de jubilación	138
Otorgamiento del disfrute de 2 pensiones de jubilación.	141

En relación con la solicitud de jubilación.....	146
Cómputo de años de servicio prestados por un profesor como contratado y posterior ingreso como personal ordinario en forma ininterrumpida.	153
El tiempo mínimo de servicio a la Universidad son los diez (10) años establecidos por el Reglamento General y no los quince (15) que consagra el Reglamento de Jubilaciones y Pensiones.	163
 XV. Jurados	
Interpretación del artículo 69 del Personal Académico sobre integración de jurado evaluador de trabajo de ascenso.	167
 XVI. Paralelismo Gremial	
Paralelismo Gremial denunciado por la Junta Directiva del Sindicato SEAUPEL.	171
 XVII. Pensión	
Pensión de incapacidad.	173
 XVIII. Permisos	
Para estudio de un obrero.	175
 XIX. Prestaciones	
Cálculo. Personal adscrito a la Contraloría Interna, transferido de la Oficina Coordinadora de Contraloría Interna (OCOCI) de esta Universidad.	181
Procedencia o improcedencia del pago de otros organismos públicos sin existir continuidad administrativa.	185
Procedencia del pago en otro organismo de la Administración Pública	190

Pagos causados en un ente de la Administración Pública distinto a la Universidad sin continuidad en relación de empleado público. 198

XX. Prima Profesional

Actualización Técnico Superior por ocupar un cargo a nivel profesional a partir del momento de ocupación del cargo. 207

Restitución de prima de titularidad suspendida a un profesor. 211

XXI. Procedimiento Sancionatorio

Facultad del Director del respectivo instituto para instruir los expedientes relativos a sanciones de estudiantes. 213

Régimen Disciplinario aplicable al personal docente, regulado en el Reglamento del Personal Académico de fecha 16/02/1989. 215

El Consejo Universitario no puede conocer en Primera Instancia de hechos que se susciten entre el personal de un determinado Instituto. 221

XXII. Recurso

De revisión de la Resolución N° 2002.237.185.11 de fecha 07/03/2002. 223

XXIII. Reelección

Procedencia en el caso de Directores-Decanos de los Institutos. 227

XXIV. Régimen Disciplinario

Aplicable a los empleados administrativos. 243

XXV. Reincorporación-Reingreso

Profesor que dejó de pertenecer al personal de un Instituto Pedagógico antes de la

incorporación y solicita reincorporación a esta Universidad.	259
Requisitos para solicitar el reingreso establecidos en los artículos 51,52,53 y 56 del Reglamento del Personal Académico.	262
Profesor que renuncia al cargo y solicita reincorporación posteriormente.	264
XXVI. Renuncia	
Del cargo y la voluntad manifiesta de retirarla ante el Director del Instituto.	268
XXVII. Seguridad Social	
Incidencia de dicho sistema en el Régimen Prestacional de Salud y Seguridad Social.	275
Suspensión de retención por concepto de Fondo de Jubilaciones.	290
Solicitud de reintegro de las cotizaciones aportados por los empleados administrativos del respectivo Instituto.	300
XXVIII. Suspensión de matrícula	
Interpretación del artículo 143 del Reglamento General.	303
XXIX. Trabajo de Grado	
Suspensión de Diez (10) alumnos de postgrado por diferencia en el lapso transcurrido entre la culminación de escolaridad y la defensa del trabajo de grado.	308
Lapsos máximos de presentación y aprobación de los trabajos especiales de grado.	315

XXX. Títulos

Otorgamiento de Título post-mortem.	320
Legalidad del título presentado para ingreso al personal ordinario.	321
Reválida de Títulos extranjeros.	327
Equivalencia de los títulos otorgados por la UPEL con los otorgados por otras Universidades.	329